



"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 22 JUN 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 164/2022, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN SAC 1º SEMESTRE 2022"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago del SAC 1º Semestre de 2022 y Contribuciones Patronales, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que a foja 2 obra planilla de Novedades correspondiente al período liquidado.

Que a fojas 3/9 se agrega documentación de respaldo de las Novedades mencionadas en el considerando anterior.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes (v. fs. 10/11).

Que a fojas 12/14 se agregan Planillas de descuentos practicados en la liquidación de marras.

Que a fojas 15/23 se encuentra adjunta Planilla de Liquidación de Sueldos emitida a través del sistema informático.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para realizar el presente gasto, conforme surge de Ejecución de Partidas Parciales agregada a foja 24.

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el gasto en concepto de liquidación del SAC 1º Semestre de 2022, por la suma total de

\$ 29.694.536,78 (pesos veintinueve millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos treinta y seis con 78/100).

Que es atribución de la presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de liquidación del SAC 1° Semestre de 2022 y Contribuciones Patronales, del personal del Tribunal de Cuentas, por un importe total de \$ 29.694.536,78 (pesos veintinueve millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos treinta y seis con 78/100) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 23.949.138,53 (pesos veintitrés millones novecientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y ocho con 53/100) y Contribuciones Patronales: \$ 5.745.398,25 (pesos cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y ocho con 25/100). Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago del SAC 1° Semestre de 2022 y las Contribuciones Patronales correspondientes, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

310 - /2022

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia